

**INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE FOLLOWME PUBLICIDAD S.A.**

Quito, 1 de marzo de 2012

Señores Accionistas:

De acuerdo a los Estatutos de la compañía y de la Ley de Compañías, me permito presentar el informe de actividades durante el ejercicio 2011.

En febrero del año 2011 se constituyó la compañía como sociedad anónima. Como es de conocimiento de la Junta, esta constitución obedeció a la disposición del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que dispuso que los convenios para utilizar los bienes del municipio para colocar publicidad se contratara con personas jurídicas y no naturales.

El convenio que suscribí como persona natural por cinco años, debía renovarse con la compañía Followme Publicidad. Lamentablemente por trámites interiores y por prioridades fijadas por la Dirección de Territorio y Vivienda, el tema de la publicidad en los puentes peatonales quedó relegada hasta que logren regularizar las vallas ilegales instaladas en toda la ciudad que representan el 60% de todas las vallas.

Hasta el 31 de diciembre no había cambiado la situación, por tanto debe esperarse que durante el primer semestre del año 2012 el municipio tome una decisión definitiva.

Es todo lo que puedo informar a los señores accionistas.



Oswaldo Castro S
Gerente General

